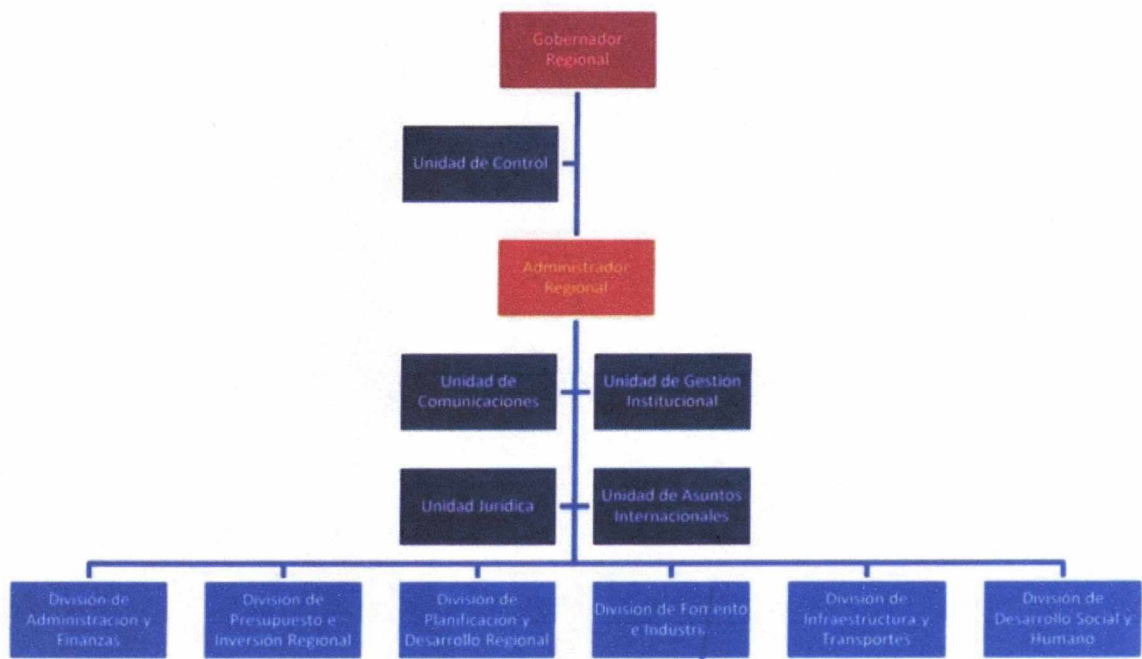




ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 210 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 20 de agosto de 2019, **se acuerda por unanimidad del cuerpo colegiado, de conformidad al Informe Final 573-2018 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y a requerimiento del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, modificar el Certificado CORE N° 197 de fecha 29 de mayo de 2018, que aprobó la organización administrativa del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, solo en lo que respecta a la ubicación dentro del organigrama de la Unidad de Control, quedando esta bajo el Gobernador Regional, de acuerdo al siguiente detalle:**



Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 20 de agosto de 2019


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

